



Recibí originales
05 junio 2025

[Firma]
Larrea y Domínguez R.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0241/03/25

Oficio N°: MICH/GA/04/1515/2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 26 de mayo de 2025

LUIS ENRIQUE SANCHEZ CAMPOS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 12 de Marzo de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción LIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado LUIS ENRIQUE SANCHEZ CAMPOS con giro de Bastonera para mango de escoba, herramientas, resuelto con el oficio N° MICH/GA/04/3450/2015 de fecha 28 de Abril de 2015, que cuenta con el código de identificación T-16-061-LUI-001/15 ubicado en CARR. SAN FELIPE-OCAMPO, EL PASO DE SAN CRISTOBAL COL. S/N, C.P. 61453 Ccampo Michoacán conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera con escuadria, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 227.317 Metros cúbicos	28	3493	3520	28980672	28980699
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 183.835 Metros cúbicos	23	3521	3543	28980700	28980722
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Cupressus sp.</i> , Cedro blanco, 144.466 Metros cúbicos	18	3544	3561	28980723	28980740
madera con escuadria, <i>Cupressus sp.</i> , Cedro blanco, 31.92 Metros cúbicos	4	3562	3565	28980741	28980744

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.



2025
Bicentenario
La Mujer
Indígena

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P. 58190. Tel: www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0241/03/25

Oficio N°: MICH/GA/04/1515/2025

Asunto: Se otorgan reembargos forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 26 de mayo de 2025

ATENTAMENTE

EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN


LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Titular de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán,.- Ciudad.
C.c.p. Directora General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO

